



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Chile
Administración Municipal

OSORNO, 4 - OCT. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL 3ro. B ESCUELA MISSION COLLAGE

DECRETO N° 16310/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 337529 de fecha 26 de septiembre del 2013, la Presidenta del 3ro. B. de la Escuela Mission Collage Sra. Paulina Aburto, mediante la cual solicitan el uso Camping Olegario Mohr, para el día 15 diciembre del 2013, desde las 09.00 a 18.00 hrs., con la finalidad de realizar paseo de fin de año para los alumnos del 3ro. B.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad escolar, de forma gratuita.

El artículo 06 N°05 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 26.09.2013 y la autorización con Ord. N° 1193 de fecha 04.10.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02.01.2013 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2013 en la Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, Al 3ro. B. de la Escuela Mission Collage, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 15 diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPEASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
OSORNO

YAZMIN PETROVICH ROSAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

KBH/YUR/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① DIRMAO
- ① IDOC N° 35 18 86